



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN
DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE
ASAMBLEA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el seis de septiembre de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.
CONSTE. -----

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y CANCELACIÓN DE
ASAMBLEA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de septiembre de dos mil veintidós.¹

VISTOS 1. El oficio DEOEPyPP/497/2022 y anexo recibido en esta Secretaría Ejecutiva del Instituto el dos de septiembre, firmado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² por medio del cual hizo del conocimiento el cambio de una persona que asistiría como auxiliar de verificación a la asamblea municipal del Municipio de San Juan del Río programada para el tres de septiembre. **2.** El escrito registrado con número de folio 1927 recibido en la Oficialía de Partes el dos de septiembre, suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez, representante legal de la asociación civil "Querétaro con Rumbo A.C.",³ por medio del cual informó la cancelación de la asamblea municipal del municipio de San Juan del Río; con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 63, fracciones I y XIII, 134, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 31 de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro,⁴ la Secretaría Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, mismos que constan de cuatro fojas útiles con texto por uno de sus lados, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

SEGUNDO. Cancelación de asamblea. Se tiene a la organización informando sobre la cancelación de la asamblea municipal del Municipio de San Juan del Río a través del escrito registrado con número de folio 1927 de cuenta.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos se tiene que la organización cumplió con informar a la Secretaría Ejecutiva respecto de la cancelación de la asamblea correspondiente, programada de manera previa, lo anterior con independencia de que la cancelación se haya realizado el día previo a la celebración de la asamblea, lo que se señala con apoyo en lo previsto en el artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que los recursos económicos deben ser administrados entre otros principios, por los de eficiencia, eficacia y economía, en los que se encuentran los destinados a la operación y despliegue del funcionamiento de este Instituto.

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención de una diversa, corresponden a dos mil veintidós.

² En adelante Director Ejecutivo.

³ En adelante organización.

⁴ En adelante Lineamientos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De tal manera que la programación de la agenda de asambleas de la organización por desahogar hasta el momento queda integrada como se indica:

Asambleas Municipales						
No.	Fecha	Hora	Municipio	Domicilio	Coordenadas Geográficas	Número de mesas de registro
1	21/10/2022	18:00	Corregidora	Unidad Deportiva Municipal, ubicada en Rivera del Río, sin número, colonia El Pueblito, C.P. 76900, Corregidora, Querétaro.	20.54527759028387, - 100.44477867875088	15
2	27/11/2022	13:00	Querétaro	Auditorio Josefa Ortíz de Domínguez, ubicado en Avenida Constituyentes, esquina Sierra de Zimapán sin número, Villas del Sol, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.	20.586084255141277 100.37786625804276	50
Asamblea local constitutiva A celebrarse el 4 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas			Querétaro	Hotel Mesón De Santa Rosa, ubicado en Avenida Luis Pasteur sur No. 17 Col. Centro histórico, C.P. 76000 en Santiago de Querétaro, Qro.	20.59284324824308, - 100.38919535599747,	N/A

TERCERO. Remisión. Remítase mediante oficio copia simple de la presente determinación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Coordinación de Tecnologías de la Información e Innovación, a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Coordinación Administrativa, todas de este Instituto, para los efectos conducentes.

Notifíquese por estrados y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro y 5 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

~~OUMR/CARG/JRH~~

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA